



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE **PRÁCTICAS CLÍNICAS II**

Coordinación: CAMPOY GUERRERO, CARMEN
SOLEDAD

Año académico 2022-23

Información general de la asignatura

Denominación	PRÁCTICAS CLÍNICAS II			
Código	102742			
Semestre de impartición	ANUAL EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Grado en Fisioterapia y Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	3	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Grado en Nutrición Humana y Dietética y Grado en Fisioterapia	3	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Grado en Nutrición Humana y Dietética y Grado en Fisioterapia	3	OBLIGATORIA	Presencial
	Grado en Fisioterapia	2	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PAES		
	Número de créditos	2.4	2.4	
	Número de grupos	1	1	
Coordinación	CAMPOY GUERRERO, CARMEN SOLEDAD			
Departamento/s	ENFERMERIA			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\profesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
ARUMI TRUJILLO, CLAUDIA	claudia.arumi@udl.cat	1,2	
BIGORDA SAGUE, ALBERT	albert.bigorda@udl.cat	1,6	
CAMPOY GUERRERO, CARMEN SOLEDAD	carme.campoy@udl.cat	1,4	
CASANOVA GONZALVO, CARLOS	carles.casanova@udl.cat	1	
DOMINGO CORCHOS, MANUEL	manel.domingo@udl.cat	1,5	
GRAU CERCOS, FELIX	felix.grau@udl.cat	,8	
LARI VIAPLANA, MARC	marc.lari@udl.cat	2,5	
SANCHEZ GALVEZ, MERCE	merce.sanchez@udl.cat	3,2	
TERSA MIRALLES, CARLOS	carles.tersa@udl.cat	1,2	

Información complementaria de la asignatura

Requisitos y Prerequisitos : no se establecen requisitos previos

El Prácticum del Grado de Fisioterapia sitúa al alumno en un escenario de actuación real i no solo al final del periodo del aprendizaje. Es decir, se forman actuando como lo harían cuando sean profesionales. Por eso, la formación práctica es mucho más importante que en otras enseñanzas.

Previamente al prácticum el alumnado ha realizado simulaciones o talleres que actúen como unas prácticas profesionalizadas en las aulas de habilidades.

La modalidad de organización del prácticum del Grado en Fisioterapia es integrada, es decir, está incluida en el proceso de formación de manera que teoría y práctica clínica se van intercalando y enriqueciéndose mutuamente al largo de los cursos académicos.

La temporalización del prácticum presenta una extensión total de 54 ECTS y una unidad temporal de C2, C3, C4, S3, S4, S5, S6, S7 i S8.

La finalidad es que el alumno adquiera las habilidades de forma gradual en aplicación de las diferentes técnicas, para conseguir la máxima seguridad antes de ir a los centros asistenciales, donde tendrán de afrontar las prácticas clínicas en pacientes reales.

Prácticas

Todo y que el prácticum se inicia en el 4rt. Semestre del grado, se han realizado aulas de habilidades y experiencias prácticas durante el 1º y 2º curso del grado. En los siguientes puntos especificamos la planificación del prácticum; pero tenemos que recordar que las aulas de habilidades se realizan durante todos los cursos del grado.

Las clases que se hacen en las aulas de habilidades son sesiones prácticas donde el estudiante tiene que hacer una aplicación directa delante de determinadas técnicas, procedimientos, palpaciones o evaluaciones con el mayor realismo posible, pero en un marco simulado, sin implicar al paciente.

Los estudiantes realizan las prácticas externas en diferentes instituciones de salud, servicios y especialidades para poder asumir las competencias (conocimientos, habilidades y actitudes). Estas se asumirán gradualmente.

Este prácticum se realizará en instituciones de ámbito de la fisioterapia hospitalaria, domiciliaria y ambulatoria, en centros de atención primaria, en centros de discapacitados, en residencias, en centros geriátricos, en mutuas de accidentes laborales y en clubs deportivos.

El alumno realizará las prácticas cinco días a la semana en turno de mañana o de tarde dependiendo del servicio y la asignación del coordinador. La programación y distribución de los alumnos en prácticas clínicas las hará el coordinador del prácticum y las pondrá en conocimientos con antelación a los alumnos y a los centros receptores.

Prácticas extracurriculares:

Aquellos alumnos que lo deseen pueden solicitar hacer uno o más periodos extraordinarios de prácticas clínicas a lo largo del grado. El procedimiento para hacerlo es el siguiente:

- Solo se pueden realizar prácticas en centros con convenio UDL. Si se pide con bastante tiempo de antelación se puede tramitar el mismo curso en que se realicen las mismas.
- Debe establecerse un contrato entre la facultad, el centro y el alumno-a. Este documento debe solicitarse al coordinador de la asignatura y se firmarán 3 copias, una para cada una de las partes. Sin este documento el seguro de responsabilidad civil y accidentes no cubrirá al alumnado al no estar en un periodo regulado.
- El/la alumno-a realizará periodos equivalentes en duración a los ordinarios, a fin y efecto de facilitar su convalidación.
- Una vez superado el periodo o periodos correspondientes, el/la alumno-a deberá dirigirse a Gestión académica para pagar las tasas correspondientes aportando la documentación que le sea requerida. De esta manera el periodo constará oficialmente en el suplemento europeo de su título.

Observaciones

La Universidad de Lleida informa que, con fines docentes, registrará imágenes que identifiquen los estudiantes y otras personas que participan en las actividades académicas. El responsable del tratamiento de estas imágenes

es la Universidad de Lleida (datos de contacto del representante: Secretaría General. Plaza de Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida, sg@udl.cat; datos de contacto del delegado de protección de datos: DPD @ udl.cat).

Estas imágenes sólo se utilizan para impartir docencia, evaluar los conocimientos de la asignatura y para proyectos de mejora docente.

El uso de las imágenes responde a la obligación legal de la UdL de impartir y mejorar la docencia universitaria, de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Las imágenes, una vez registradas, se conservan al menos mientras no prescriban las correspondientes acciones y reclamaciones contra la evaluación aprobada por el profesorado. Se destruyen en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalidad de Cataluña ([http://www.udl.cat/ca/serveis/ archivo /](http://www.udl.cat/ca/serveis/archivo/)).

La UdL no comunicará nunca estos datos a terceros, salvo los casos estrictamente previstos en la Ley.

Las personas interesadas pueden acceder a sus imágenes; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar la limitación, mediante escrito enviado a la dirección dpd@udl.cat `</src/compose.php?send_to=dpd@udl.cat>`. También pueden presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos

Normas generales para el estudiante del prácticum del Grado en Fisioterapia:

Se pueden consultar en la dirección web:

<http://www.infermeria.udl.cat/practicum.html>

Objetivos académicos de la asignatura

Objetivos del prácticum de segundo del grado:

- Conocer el funcionamiento del servicio; horario, historias clínicas, sistemas de gestión, de comunicación, proceso operativo, etc.
- Conocer los sistemas de derivación y gestión de recursos propios del sistema sanitario.
- Diferenciar las diferentes zonas del servicio, recepción-administración, salas de visita, espacio de tratamiento, almacén, etc.
- Conocer la importancia del lavado de manos y realizarlo siempre que sea necesario.
- Colocar al paciente en una postura adecuada. Conocer la importancia de realizar cambios posturales de forma correcta.
- Ayudar al paciente en sus desplazamientos y transferencias: acompañamientos a la salida, transferencias de cama a la silla, etc.
- Analizar la información y registros de la historia clínica.
- Conocer los equipamientos y recursos que utiliza el servicio en el proceso terapéutico.
- Conocer las diferentes presentaciones de educación para la salud.
- Saber ubicarse en el servicio y realizar los trabajos auxiliares con el profesional de referencia.

- Ejercitar la observación en los diferentes escenarios.
- Ser consciente de la importancia de la valoración de fisioterapia e interdisciplinar de la persona sana, enferma o institucionalizada.
- Conocer y aplicar los principios que sustenten el proceso de atención en fisioterapia

En cuanto a las **actitudes** del alumno, éste ha de ser capaz de:

- Establecer buena relación y comunicación con los pacientes y sus familiares. Esto implica mantener la confidencialidad del paciente y de su historia clínica, cooperar y colaborar con él, confortarlo y respetar sus derechos en base a sus creencias y valores.
- Establecer buena comunicación con sus compañeros y otros profesionales sanitarios.
- Demostrar voluntariedad y entusiasmo en la acción con el paciente.
- Demostrar comportamientos profesionales: puntualidad, vestuario adecuado, respeto a los demás, etc.

Competencias

El alumno desarrollará en el primer periodo del prácticum las siguientes **Competencias Específicas** (cada una de las competencias tendrá niveles de dificultad progresiva, que irán adquiriendo en las diferentes prácticas clínicas):

CE1 Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.

Resultados de aprendizaje:

- 1.1 Identificar y describir los elementos que constituyen la morfología del ser humano.
- 1.2 Diferenciar cada uno de los componentes del ser humano desde su nivel bioquímico a su nivel sistémico, y sus posibles alteraciones
- 1.3 Reconocer los elementos que constituyen la morfología del ser humano mediante la palpación práctica de sujetos vivos
- 1.4 Identificar y describir la fisiología general de los elementos que constituyen el ser humano.
- 1.5 Diferenciar los posibles comportamientos físicos de los tejidos y biomateriales
- 1.6 Comprender el funcionamiento normal de cada órgano y sistema y sus posibles alteraciones funcionales.
- 1.7 Comprender las funciones psíquicas, sus alteraciones y su evolución a lo largo del ciclo vital.
- 1.8 Identificar los factores psicosociales y medioambientales que influyen en el proceso de recuperación de las personas

CE2 Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.

Resultados de aprendizaje:

- 2.1 Comprender las teorías generales, básicas y propias de la Fisioterapia.
- 2.2 Definir el concepto de Fisioterapia y su evolución a lo largo de la historia
- 2.3 Citar las aptitudes básicas que caracterizan la figura del fisioterapeuta.

- 2.4 Comprender los principios y teoría de la biofísica aplicada a la biomecánica del cuerpo humano.
- 2.5 Saber utilizar la terminología sanitaria más común entre los profesionales de la salud, aplicada al modelo de fisioterapia.
- 2.6 Describir los principios, teorías y bases físicas de los agentes físicos en la actividad profesional de la fisioterapia
- 2.7 Identificar, describir y conocer las teorías y principios generales del funcionamiento, de la discapacidad, de la salud y de la valoración.
- 2.8 Explicar y describir los factores que influyen en la aplicación de los agentes físicos propios de la fisioterapia.
- 2.9 Describir el contexto administrativo en el que se enmarca la fisioterapia y de las distintas formas que adopta la gestión sanitaria y la atención sanitaria en España y en la Comunidad.
- 2.10 Identificar el contexto organizativo en que se enmarca la fisioterapia, la naturaleza de los Colegios Profesionales y asociaciones, así como el Código deontológico de los Colegios Profesionales.
- 2.11 Explicar los conceptos generales del Derecho y responsabilidad, posibles problemas civiles o penales en relación con la profesión. Legislación Sanitaria y laboral.
- 2.12 Utilizar las técnicas básicas de investigación científica en fisioterapia

CE3 Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la preeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.

Resultados de aprendizaje:

- 3.1 Exponer los fundamentos teóricos sobre los que se basan los distintos métodos y procedimientos fisioterapéuticos
- 3.2 Reconocer los procedimientos generales y específicos propios de la Fisioterapia.
- 3.3 Comprender y aplicar los agentes físicos como base de la terapéutica en fisioterapia.
- 3.4 Definir las bases de la relación terapéutica y tratar las diferentes técnicas de intervención psicosocial que son de utilidad en las Ciencias de la Salud.
- 3.5 Citar los medios para favorecer la participación del usuario y la familia en el proceso de recuperación
- 3.6 Usar e interpretar pruebas fisiológicas básicas como: pruebas de esfuerzo, estudio de marcha, espirometría, y esfingomanometría.
- 3.7 Identificar los cambios fisiológicos y estructurales que se pueden producir como consecuencia de la intervención de fisioterapia

CE4 Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.

Resultados de aprendizaje:

- 4.1 Ejecutar el plan de intervención de Fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias, atendiendo a la individualidad del usuario e incorporando los principios éticos, deontológicos y legales a la práctica

profesional.

4.2 Resolver casos clínicos empleando las técnicas y actuaciones propias de la fisioterapia

4.3 Demostrar, a través de la experiencia clínica, los valores éticos y profesionales, así como los conocimientos y habilidades características de la fisioterapia en un ámbito hospitalario y extrahospitalario, y en atención primaria y comunitaria.

4.4 Consultar y aplicar los principios que permiten el razonamiento clínico para favorecer la resolución de problemas.

CE5 Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

Resultados de aprendizaje:

5.1 Aplicar los procedimientos de valoración y recogida sistemática de la información relevante relacionada con las necesidades de los pacientes, considerando desde una visión global y objetiva, los aspectos físicos, psicológicos y sociales.

5.2 Tratar y recibir al paciente, recogiendo y valorando los datos subjetivos manifestados por el mismo y/o personas significativas de su entorno.

5.3 Identificar los conceptos de funcionamiento y discapacidad en relación al proceso de intervención en Fisioterapia y describir las alteraciones, limitaciones funcionales y discapacidades reales y potenciales encontradas.

5.4 Realizar una valoración del estado funcional del paciente desde el punto de vista de la traumatología.

CE6 Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.

Resultados de aprendizaje:

6.1 Realizar un diagnóstico funcional de Fisioterapia basado en el análisis e interpretación crítica de la información recogida y relacionada con la valoración de Fisioterapia y con la información complementaria

6.2 Distinguir las diferentes técnicas diagnósticas en las patologías de los diferentes aparatos y sistemas

6.3 Aplicar los procedimientos e instrumentos de valoración en Fisioterapia interpretando pruebas eléctricas y manuales para determinar resultados en las diferentes especialidades de la fisioterapia

6.4 Identificar y utilizar los instrumentos de valoración reconocidos y validados internacionalmente.

CE7 Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.

Resultados de aprendizaje:

7.1 Definir los objetivos generales y específicos para la aplicación del tratamiento fisioterapéutico

7.2 Diseñar ejercicios terapéuticos para el tratamiento de patologías y lesiones ortopédicas, traumatológicas, reumatológicas y deportivas

7.3 Escoger los procedimientos de cinesiterapia, movilización, manipulación, masoterapia u otras técnicas propias de la fisioterapia que sean más adecuados según la patología presentada

7.4 Plantear los medios físicos terapéuticos adecuados: electroterapia, vibroterapia, termoterapia, hidroterapia, para la prevención o recuperación de patologías

CE8 Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

Resultados de aprendizaje:

8.1 Realizar las técnicas específicas de tratamiento fisioterápico en el paciente, según las diferentes patologías, y aplicar los procedimientos de intervención sobre el mismo y sobre su entorno.

8.2 Saber aplicar otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia

CE9 Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.

Resultados de aprendizaje:

9.1 Identificar y describir los principales cambios producidos como consecuencia de los diferentes tratamientos aplicados

9.2 Evaluar la evolución del paciente en función de los objetivos establecidos previamente

9.3 Identificar la necesidad de replantear el plan de intervención en función de los resultados de evolución obtenidos.

9.4 Contrastar los datos de valoración obtenidos antes y después de una intervención terapéutica.

CE10 Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.

Resultados de aprendizaje:

10.1 Registrar eficaz y adecuadamente una Historia Clínica de Fisioterapia completa con toda la información desde la recepción del paciente hasta el informe de alta de Fisioterapia

10.2 Elaborar un informe de alta atendiendo al cumplimiento de los objetivos marcados y la adecuada evolución del paciente.

CE11 Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.

Resultados de aprendizaje:

11.1 Utilizar e incorporar los principios éticos y legales de la profesión en la atención fisioterápica

11.2 Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la fisioterapia, según criterios reconocidos y validados.

11.3 Explicar al paciente de forma adecuada y adaptada a sus posibilidades interpretativas, los objetivos de cada actuación, pidiendo su colaboración en todo momento

11.4 Identificar la importancia de registrar diariamente la aplicación de Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma

11.5 Orientar las actividades y modo de actuación en relación a cada paciente, ofreciendo un trato personal e individualizado

11.6 Demostrar habilidades de comunicación y emplear el trato adecuado con los pacientes, teniendo en cuenta sus características biopsicosociales.

11.7 Demostrar habilidad en un contexto profesional, ético y legal del profesional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CE12 Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.

Resultados de aprendizaje:

12.1 Identificar y describir los principios básicos de prevención, así como los distintos tratamientos médicos y quirúrgicos aplicables a cada tipo de patología.

12.2 Seleccionar y ejecutar los procedimientos fisioterapéuticos generales que se aplican a las diferentes patologías del cuerpo humano en los periodos de promoción y conservación de la salud, así como en la prevención de la enfermedad.

12.3 Promover mediante la educación para la salud hábitos de vida saludables basados en actuaciones de fisioterapia

12.4 Prevenir y evitar los posibles riesgos derivados de la aplicación del tratamiento fisioterápico

12.5 Diseñar y desarrollar campañas de divulgación socio-sanitario-educativa: Programas de Fisioterapia en la escuela y en distintos ámbitos profesionales, programas de Escuela de Espalda, etc.

CE13 Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

Resultados de aprendizaje:

13.1 Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional así como establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión.

13.2 Utilizar el método científico a través de programas de investigación básica y aplicada.

13.3 Utilizar la metodología cualitativa y cuantitativa aplicada a la actividad profesional respetando los aspectos éticos y saber aplicarla a la profesión.

13.4 Identificar y utilizar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías en el manejo y tratamiento cuantitativo de la información.

13.5 Describir y analizar los protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia, aplicados a las diferentes ramas de la misma.

13.6 Difundir la práctica basada en la evidencia y los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional.

13.7 Establecer protocolos de asistencia de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica y fomentar todas aquellas actividades profesionales que compartan la dinamización de la investigación en Fisioterapia.

CE14 Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

Resultados de aprendizaje:

14.1 Comprender la Fisioterapia como profesión y su posicionamiento dentro de las profesiones sanitarias.

14.2 Integrarse y colaborar con los diferentes equipos profesionales interdisciplinarios.

14.3 Ofrecer una atención en Fisioterapia eficiente, otorgando una asistencia integral, continuada y de calidad a

los pacientes, mostrando respeto por la diversidad y pluralidad de ideas, personas y situaciones.

CE15 Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

Resultados de aprendizaje:

15.1 Fomentar la actualización y reciclaje de los conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente.

15.2 Entender, seleccionar y defender nuevos diseños de investigación y métodos apropiados para la fisioterapia.

15.3 Interpretar, analizar, sintetizar y criticar los hallazgos de investigación relacionados con la fisioterapia y futuras líneas de expansión.

15.4 Valorar la necesidad de investigar y buscar publicaciones relacionadas con la fisioterapia y formular preguntas de investigación relevantes.

15.5 Demostrar habilidades en la propia búsqueda, el examen crítico y la integración de la literatura científica y otra información relevante.

15.7 Divulgar los hallazgos de investigación relevantes para futura evaluación científica.

15.8 Participar en la elaboración e impartición de programas educativos relacionados con la Fisioterapia dirigidos a grupos profesionales, interdisciplinarios y/o a la población en general.

CE16 Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

Resultados de aprendizaje:

16.1 Identificar los elementos básicos de gestión de los servicios de la profesión.

16.2 Describir la estructura organizativa y la gestión de los sistemas de salud pública. 16.3 Desarrollar un proyecto de intervención, de empresa o gestión de la prestación de servicios de Fisioterapia.

16.4 Diseñar actividades de planificación, de mejora de la calidad, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético y de motivación por la calidad, integrando distintas disciplinas.

16.5 Evaluar prácticas profesionales en contextos emergentes y globales y proponer líneas de intervención ajustadas a las diferentes realidades.

16.6 Identificar los requisitos de autorización administrativa de instalación y de funcionamiento de los centros sanitarios así como las distintas herramientas de gestión.

16.7 Elaborar y participar en programas y otras acciones relacionadas con la salud comunitaria y educación para la salud.

Competencias generales de la Titulación:

CG1 Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales

CG2 Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.

CG3 Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional axial como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.

Competencias transversales de la Titulación:

CT4 Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

Competencias estratégicas de la Universidad:

CEUdL1 Adecuada comprensión y expresión oral y escrita del catalán y del castellano;

CEUdL2 Dominio significativo de una lengua extranjera, especialmente del inglés;

CEUdL3 Capacitación en el uso de las nuevas tecnologías y de las tecnologías de la información y la comunicación;

CEUdL4 Conocimientos básicos de emprendimiento y de los entornos profesionales;

CEUdL5 Nociones esenciales del pensamiento científico.

Contenidos fundamentales de la asignatura

Los alumnos iniciaran las prácticas clínicas según el calendario establecido, cumpliendo los periodos establecidos en cada centro de prácticas.

El alumno estará siempre acompañado por un/a fisioterapeuta u otro profesional sanitario de la organización asistencial en todas las actividades asistenciales.

La planificación es la siguiente:

Semana	Objetivo principal	Tarea	
1	Ubicación	Ubicarse en el centro y espacio de prácticas.	Demostrará conocer el espacio físico, los horarios establecidos y la tipología de pacientes que se traten en el servicio. Recursos y servicios de derivación de pacientes.

2-4	Atención Valoración	Atención básica Consulta de fisioterapia	<ul style="list-style-type: none"> - Demostrará con la práctica clínica diaria el logro de los conocimientos adquiridos en la demostración de aula, que es la terapia más utilizada para los pacientes, colocado en la postura correcta, le ayuda en sus viajes - Observación de entrevistas e inicio de la documentación. Conocimientos básicos sobre la historia clínica informatizada.
5-6	Intervención	Valoraciones e historia clínica Consulta de fisioterapia Reflexión / Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Profundizará en la historia clínica, trabajando el proceso de atención en fisioterapia haciendo énfasis en la fase de valoración y recogida de datos. - Guías clínicas, gestión de la demanda, proceso de atención en fisioterapia, conocimientos de los planes de tratamiento y documentación. Conocerá los diferentes escenarios de actuación. - Continuará trabajando sobre los objetivos planteados en las anteriores semanas y hará una reflexión y evaluación de su proceso y aprendizaje.



Plan de desarrollo de la asignatura

Las sesiones pueden ser grabadas, por este motivo la *Universitat de Lleida (UdL)* informa que, con fines docentes, grabará imágenes que identifiquen al estudiantado y a otras personas que participen en las actividades académicas. El responsable del tratamiento de estas imágenes es la UdL (datos de contacto del representante: Secretaría General. Plaza Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida, sg@udl.cat; datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@udl.cat). Estas imágenes solo se utilizan para impartir docencia, evaluar los conocimientos de la asignatura y para proyectos de mejora docente. El uso de las imágenes responde a la obligación legal de la UdL de impartir y mejorar la docencia universitaria, de acuerdo con la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Las imágenes, una vez grabadas, se conservan como mínimo mientras no prescriban las correspondientes acciones y reclamaciones contra la evaluación aprobada por el profesorado. Se destruyen en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalitat de Catalunya (<http://www.udl.cat/ca/serveis/arxiu/>). La UdL no comunicará nunca estos datos a terceros, salvo los casos estrictamente previstos en la Ley. Las personas interesadas pueden acceder a sus imágenes; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar la limitación, mediante escrito enviado a la dirección dpd@udl.cat <<mailto:dpd@udl.cat>>. También pueden presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat>) o por medios no electrónicos.

Sistema de evaluación

Los sistemas de evaluación seguirán los siguientes criterios:

1. Valoración de las habilidades adquiridas en las prácticas de aula (35%)
2. Portafolio del curso (30%)
3. Evaluación del tutor de prácticas externas (35%)
 - Se debe superar cada uno de los apartados con una nota mínima de 5. La asistencia a las aulas de habilidades es obligatoria en el 80%. El no cubrir la asistencia significa asignatura suspendida.
 - El exámen de aulas de habilidades será teorico-práctico: 2 preguntas de carácter práctico y 3 preguntas de tipo teórico.
 - En esta asignatura no está permitido realizar evaluación única.
 - La asistencia a prácticas es obligatoria y por tanto TODAS LAS AUSENCIAS SON RECUPERABLES Y SE DEBEN

JUSTIFICAR, es imprescindible completar el 100% de las horas programadas y cumplir la normativa de prácticas establecida por la Universidad.

- **JUSTIFICACIÓN AUSENCIAS ASIGNATURAS TEÓRICO-PRÁCTICAS.** En relación a la justificación de las ausencias, los motivos por los que se considera que la falta es justificada, serán los mismos que los enunciados en la *Normativa de l'Avaluació i la qualificació de la docència en els graus i màsters a la UdL* para no asistir a las pruebas de evaluación programadas en la guía docente o en la web de la titulación. Para el resto de situaciones derivadas de problemas de salud, personales o familiares, se permitirá al estudiante cambiar de día y recuperar el seminario durante la semana, en el caso de ser posible. Las solicitudes de justificación de ausencias que conlleven la incomparecencia a una prueba de evaluación deberán ser presentadas el mismo día de la ausencia. La justificación del resto de ausencias deberá de ser presentada como muy tarde en los 10 días siguientes. De forma general al estudiante únicamente se le justificará la ausencia, más no la falta de cumplimiento de sus compromisos académicos

Evaluación de las prácticas clínicas

La evaluación se realizará sobre una escala de 0 a 5, siendo 0 la valoración mínima y 5 la máxima

NOMBRE y APELLIDOS.....

FECHA.....**CURSO**.....

INSTITUCIÓN.....

RESPONSABLE.....

1. ACTITUD EN EL SERVICIO		
	Interés	
	Responsabilidad	
	Observación	
2. APTITUD EN EL SERVICIO		
	Organización	
	Capacidad de adquirir o asimilar nuevos conocimientos	
3. APLICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO		
	Calidad en el trabajo (orden y método)	
	Iniciativa	
4. TRABAJO EN EQUIPO		
	Relación y comunicación con el equipo	
5. COMPORTAMIENTO DELANTE DEL USUARIO		
	Relación con el enfermo/usuario y de su familia	
6. COMPLIMIENTO DE LAS NORMAS		
	Puntualidad y aspecto personal	
Suma final sobre 50 puntos máximos		
Observaciones		Firma

Descripción de la evaluación.

1. Actitud en el servicio.

- a. Interés: El alumno ha de mostrar interés, manifestar dudas y solicitar información, aceptar las observaciones que se le hacen y si hace falta mostrar un cambio de actitud cuando se le demande para poder adquirir conocimientos y comprensión de las curas enfermeras. (pregunta si no entiende, lleva su material de prácticas, se adapta al horario de la unidad)
- b. Responsabilidad: Se valorará la capacidad del alumno de garantizar la realización de los trabajos que le sean encomendados y que se han de ajustar al nivel de conocimientos, así como de cumplir con los deberes y aportar razonamientos.
- c. Observación: Evaluaremos la capacidad del alumno de valorar a la persona y identificar las necesidades afectadas de la persona relacionándolo con su nivel de conocimientos.

2. Aptitud en el servicio

a. Organización: El alumno será capaz de distribuir sus actividades de acuerdo con las actividades planificadas por el/la enfermero/a asistencial.

b. Capacidad por adquirir y asimilar nuevos conocimientos. Al final del periodo de prácticas el alumno ha de conseguir un progreso en su proceso de aprendizaje y tiene que mostrar la capacidad de querer enriquecerse personal e intelectualmente utilizando la crítica reflexiva

3. Aplicación en la ejecución del trabajo.

- a. Calidad en el trabajo (orden y método): El alumno será capaz de realizar los procedimientos y técnicas de enfermería de forma ordenada y con las medidas de higiene y asepsia adecuadas.
- b. Iniciativa: El alumno mostrará aptitudes y actitudes que promuevan su capacidad reflexiva y afrontamiento de situaciones nuevas de forma adecuada

4. Trabajo en equipo.

- a. Relación con el equipo: Valoraremos la capacidad del alumno de mantener una correcta relación y comunicación con todos los miembros del equipo

5. Comportamiento delante del usuario.

a. Relación con el enfermo/usuario y de su familia. Se valorará la capacidad de mantener una relación correcta, educada y comunicativa con el enfermo/enfermo/usuario y de su familia.

6. Cumplimiento de las normas.

- a. Puntualidad: Valoraremos el que cumpla con los horarios de la institución, así como la capacidad del alumno de adaptarse a ellos.
- b. La asistencia es obligatoria y se tiene que recuperar cualquier ausencia que no esté justificada en el punto 8 apartado B de las normas generales del Prácticum.
- c. Aspecto personal: Valoraremos el cumplimiento de las normas generales del Prácticum en lo que se refiere a la uniformidad.